



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000252-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515270180 - 4]**

**VISTO:**

El Memorando N° 000313-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515270180 - 3], el Oficio N° 000235-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [515340177 - 0], y la RESOLUCION DIRECTORAL N° 000142-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515270180 - 2] sobre la reconfiguración del Comité de CAFAE del Hospital Regional Lambayeque, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP autoriza la constitución de un solo CAFAE en cada entidad pública, cuyos incentivos laborales son otorgados únicamente a los servidores sujetos al régimen del Decreto Legislativo N°276, con cargo a fondos públicos; beneficio que no alcanza al personal bajo el régimen de la actividad privada y otros;

Que, los Estatutos del CAFAE, en su artículo 7°, indica que, el comité está integrado por un representante del Director Ejecutivo del Hospital Regional Lambayeque quien lo presidirá; el Jefe de Personal o quien haga sus veces, quien actúa como secretario; el contador o quien haga sus veces, quien actúa como tesorero; un representante de los trabajadores nombrados, en calidad de titular; y, otro suplente;

Que, con RESOLUCION DIRECTORAL N° 000142-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515270180 - 2] de fecha 06 de marzo de 2024, se resolvió Reconfigurar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Hospital Regional Lambayeque, de acuerdo a los términos expuestos en la mencionada resolución;

Que, con Oficio N° 000235-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [515340177 - 0] de fecha 23 de abril del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos solicita la Reconfiguración del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE, por motivo de cambio de jefatura de Recursos Humanos y la Unidad de Economía, con RESOLUCION DIRECTORAL N° 000245-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515336414 - 1] y RESOLUCION DIRECTORAL N° 000226-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [325258175 - 10] respectivamente;

Que, mediante el Memorando del visto, la Dirección Ejecutiva solicita se proyecte el acto resolutorio de Reconfiguración del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE del Hospital Regional Lambayeque, debido al cambio de jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Economía;

Estando a lo actuado, con la visación de la oficina de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N°043-2013-GR.LAMB/PR, así como la Resolución Ejecutiva Regional N°012-2023-GR.LAMB/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFIGURAR** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE del Hospital Regional Lambayeque, el mismo que se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CARGO
Dr. Percy Dante Ordemar Vásquez	Representante de Dirección	Presidente



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
DIRECCION EJECUTIVA

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000252-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515270180 - 4]**

Lic. Adm. Karin Lizet Diaz Collazos	Coordinador de la Unidad de Recursos Humanos	Secretario
CPC. Eveling del Carmen Bazan Garcia	Coordinador de la Unidad de Economía	Tesorero
Tec. Farm. Oscar David Gonzales Coronado	Representante de los Trabajadores	Titular
Tec. Enf. Imelda Ysabel Chicoma Quispe	Representante de los Trabajadores	Integrante

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la RESOLUCION DIRECTORAL N° 000142-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515270180 - 2], por lo expuesto en la parte considerativa de la resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución, a los integrantes del Comité antes señalado, con la finalidad de que asuman las funciones encargadas por el presente acto y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Firmado digitalmente  
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO  
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 25/04/2024 - 08:30:34

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL  
JOSE LORENZO ROJAS CALDERON  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL  
24-04-2024 / 16:18:24



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
DIRECCION EJECUTIVA

---

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000252-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515270180 - 4]**

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA  
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA  
24-04-2024 / 15:36:47